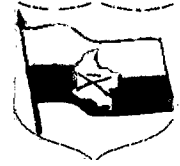


**ENTREGADO
POR F**

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, FARC-EP

Toda una vida combatiendo por la dignidad del pueblo de Colombia



BOLETIN DE PRENSA No 13

Las FARC plantean Conferencia Internacional para reformar política antidroga.

Proponen acuerdo subregional de la UNASUR y CELAC para acordar salidas a la producción, tráfico y consumo de drogas

Oficina de Prensa de la Delegación de Paz de las FARC-EP

A punto de terminar el vigésimo segundo ciclo de conversaciones de Paz, que se desarrollan en el Palacio de las Convenciones de La Habana-Cuba, la Delegación de las FARC, dio a conocer nuevas propuestas sobre el tema de la “Solución al problema de las drogas ilícitas”.

Las iniciativas presentadas, por los voceros insurgente Fidel Rondón y Sergio Ibáñez, se refieren a la responsabilidad que deben asumir los Estados del capitalismo central con la implementación de una acertada política antidrogas de carácter global, llamándolos al compromiso de enfrentar el consumo desde una perspectiva de salud pública y con enfoque de derechos humanos.

Reclamaron medidas concertadas para combatir las economías transnacionales derivadas del narcotráfico y del blanqueo de dinero en sus respectivos países, y anunciaron que invitarán al gobierno de los Estados Unidos a participar en la construcción del acuerdo sobre este punto en discusión en la Mesa de diálogo.

Entre las propuestas más destacadas se encuentran la de un acuerdo político subregional de la Unión de Naciones Suramericanas -UNASUR- y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe -CELAC-, para formular iniciativas soberanas en la lucha contra las drogas; y la realización de una Conferencia Internacional sobre producción y tráfico de drogas ilícitas, para avanzar en la construcción de propuestas y acuerdos tendientes a la reforma sustancial del sistema internacional de control de drogas de Naciones Unidas.

Propusieron conformar una Comisión especializada de la verdad sobre la empresa capitalista transnacional del narcotráfico, que incluya a representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC y de Unasur, permitiendo la identificación, la persecución y expropiación de los activos provenientes del negocio de las drogas ilícitas, así como el establecimiento de regulaciones financieras y auditorías especiales.